

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17 horas con 15 minutos del día siete de agosto de dos mil catorce, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2014 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

### **Consejeros Electorales:**

Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión.  
Lic. Enrique Andrade González.  
Dr. Ciro Murayama Rendón.  
Dr. Benito Nacif Hernández.  
Lic. Javier Santiago Castillo.

### **Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:**

Lic. Mariana de la Chica Huerta, del Partido Acción Nacional (PAN).  
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).  
Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).  
Lic. Refugio Esther Morales Pérez, por Movimiento Ciudadano (MC).  
Lic. Francisco Mancilla Martínez, por Nueva Alianza (NA).

### **Representantes de los Partidos Políticos:**

Ing. Florencio González Negrete, del Partido Acción Nacional (PAN).  
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
C. Jaime Castañeda Salas, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).  
C. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).  
Dra. Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).  
C. Daniel Neri Pérez, de Movimiento Ciudadano (MC).  
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).  
C. Alejandro Álvarez Fernández, de MORENA.  
Lic. Guadalupe Ivette Chávez Sotelo, del Partido Humanista (PH).  
Lic. Ernesto Guerra Mota, de Encuentro Social (ES).

### **Secretario Técnico:**

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 30 de junio de 2014.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que aprueba ajustar los plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, que será utilizada para los procesos electorales 2014-2015.
5. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

## 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

### **Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:**

Dio la bienvenida y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico; destacando la integración en esta sesión de los representantes de los partidos políticos que obtuvieron recientemente su registro ante el Instituto.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Verificó que existiera el quórum necesario para sesionar.

### **Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:**

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

|                  |                                                                                                                                                                               |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO          | <b>Acuerdo 01SE: 07/08/2014</b><br>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2014.                         |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, y Dr. Benito Nacif Hernández. |

## 2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 30 de junio de 2014.

### **Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:**

Puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 30 de junio de 2014.

Al no existir ninguna observación, solicitó al Secretario Técnico se consultara a los integrantes de la Comisión sobre la aprobación del proyecto de Acta referido.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó a los Consejeros integrantes de la Comisión, la aprobación del contenido del Acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 30 de junio de 2014.

Ante la expresión de los Consejeros de manifestar su aprobación, refirió que el Acta fue aprobada por unanimidad.

|                  |                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO          | <b>Acuerdo 02SE: 07/08/2014</b><br>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 30 de junio de 2014. |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, y Dr. Benito Nacif Hernández.                                       |

### **3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Refirió que en esta sesión se presentaban en total catorce compromisos, de los cuales en el informe se daba cuenta de nueve cumplidos y cinco en proceso, pero que al día de la fecha se dio cumplimiento a otros tres compromisos, ya que se habían remitido los informes correspondientes a los compromisos 9, 10 y 14.

**Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera:** Puso a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe de referencia y al no existir ninguna observación al respecto, se dio por presentado.

### **4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que aprueba ajustar los plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, que será utilizada para los procesos electorales 2014-2015.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Presentó este Proyecto de Acuerdo, señalando que son seis los plazos que se proponen ajustar:

- 1) En primer lugar, el correspondiente a la Campaña Anual Intensa, para que inicie el primero de septiembre del año en que inicie el Proceso Electoral Federal y concluya el 15 de enero del año siguiente.
- 2) En cuanto a la Campaña Anual Permanente, la propuesta consiste en que dé inicio al día siguiente de la elección y concluya hasta el 31 de agosto del año previo a la elección federal ordinaria.
- 3) En el caso de la inscripción de los ciudadanos que cumplen 18 años desde un día posterior a la conclusión de la Campaña Anual Permanente y hasta el día de la jornada electoral inclusive, su inscripción sería a más tardar el 15 de enero de 2015.
- 4) En cuanto a la fecha de corte de las Listas Nominales de Electores que se entregarán a los partidos políticos, se propone que sea el 15 de enero del año de la elección.
- 5) Por lo que respecta a la fecha de corte para la impresión de la Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, sería el 1 de marzo del año de la elección.
- 6) También señaló que para los casos de fecha de corte de la Lista Nominal de Electores para la primera y segunda insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, sería el 15 de enero del año de la elección.

Finalmente, resaltó el hecho de que estos plazos son también producto del Acuerdo 1-EXT/05: 14/07/2014 de la Comisión Nacional de Vigilancia, aprobados en sesión del 14 de julio de 2014, a través del cual recomendó al Consejo General de este Instituto el ajuste de los mismos.

**Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Acuerdo.

**Lic. Francisco Mancilla Martínez, representante del Poder Legislativo de NA:** Dio la bienvenida a los representantes partidistas que se incorporaron a la Comisión del Registro Federal de Electores en esta sesión.

Reflexionó sobre la amplitud del artículo 15 transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece la facultad del Consejo General para realizar ajustes a los plazos establecidos en la propia Ley y consideró que debiera analizarse en su justa medida; no obstante, reconoció que los ajustes propuestos pueden ser justificados y benéficos para el ciudadano.

Destacó la necesidad de que le fuera proporcionado el Acuerdo de Recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia 1 EXT/05: 14/07/2014, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ajuste los plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la actualización al Padrón Electoral y generación de la Lista Nominal de Electores; ya que considera que es un elemento que le permitiría conocer el trabajo realizado por ese órgano.

Señaló que los numerales 1 y 2 del punto de Acuerdo Primero del Proyecto en mención le parecieron confusos, por lo que propuso una redacción distinta en los siguientes términos:

| PUNTO DE ACUERDO   | REDACCIÓN ORIGINAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PROPUESTA DE REDACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primero, numeral 1 | El plazo de la campaña intensa para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 138, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, comenzará el 1º de septiembre del año en que inicie el Proceso Electoral Federal y concluirá el 15 de enero del año siguiente.                                                                                    | El plazo de la Campaña Intensa, para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 138, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, previa al Proceso Electoral Federal 2014-2015 y Procesos Electorales Locales, cuya jornada electoral se realice en el año 2015, comenzará el 1º de septiembre del presente año y concluirá el 15 de enero de 2015. |
| Primero, numeral 2 | El plazo en que las y los ciudadanos podrán solicitar su inscripción en el Padrón Electoral a que se refiere el artículo 139, párrafo 1, de la ley electoral general, comenzará desde el día siguiente al de la elección, hasta el 31 de agosto del año previo de la elección federal ordinaria, de tal forma que la Campaña Anual Intensa, inicie el 1º de septiembre del año previo a la elección y concluya el 15 de enero de 2015. | El plazo en que la ciudadanía podrá solicitar su inscripción en el Padrón Electoral a que se refiere el artículo 139, párrafo 1, de la Ley Electoral General, distinto al período de Campaña Intensa, comenzará el día siguiente al de la Jornada Electoral Federal del año de 2015 y hasta el 31 de agosto del año 2017.                                                                                                                |

**Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:** Agradeció las observaciones planteadas y dio la palabra al representante del PRD.

**C. Jaime Castañeda Salas, representante del PRD:** Manifestó que más allá de la interpretación sistemática y gramatical que se realice del artículo 15 transitorio de la

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debería señalarse que la justificación de los ajustes contenidos en este acuerdo es el principio *pro homine*.

En este sentido, propuso que se refuerce la argumentación, y se incluyan los transitorios Sexto, Noveno y Décimo Quinto; especialmente éste último, que permite hacer ajustes.

**Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:** Señaló que los comentarios vertidos por las representaciones partidistas resultan atendibles y que sería conveniente agregar el Acuerdo de Recomendación emitido por la Comisión Nacional de Vigilancia, 1 EXT/05: 14/07/2014, con objeto de fortalecer la motivación de este Acuerdo.

Respecto de la observación del representante del PRD, consideró que no existía inconveniente en incorporar los artículos sexto, noveno y décimo quinto transitorios, con el objeto de robustecer la fundamentación.

Manifestó que en particular le surgía la inquietud, sobre la fecha propuesta por la representación del Poder Legislativo de NA, del 31 de agosto de 2017.

**Lic. Francisco Mancilla Martínez, representante del Poder Legislativo de NA:** Señaló que la fecha incluida atendía a un momento específico, referente al próximo proceso electoral y la campaña permanente posterior al mismo; sin embargo, dejaba a consideración de los integrantes de esta Comisión, la valoración que al respecto se hiciera.

**Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:** Al no existir otra intervención, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el presente acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que aprueba ajustar los plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, que será utilizada para los procesos electorales 2014-2015, tomando en cuenta las adecuaciones propuestas por la representación del Poder Legislativo de NA y la representación del PRD.

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO          | <b>Acuerdo 03SE: 07/08/2014</b><br>La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que aprueba ajustar los plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, que será utilizada para los procesos electorales 2014-2015. |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.                                                                                                                                                                                                                                    |

**5. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Indicó que no se registró ninguna solicitud o compromiso.

**Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:** Al agotarse los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2014 de la Comisión del Registro Federal del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17 horas con 35 minutos del día de la fecha.

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA

**PRESIDENTA**

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ

**CONSEJERO ELECTORAL**

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN

**CONSEJERO ELECTORAL**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**CONSEJERO ELECTORAL**

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

**CONSEJERO ELECTORAL**

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES

**SECRETARIO TÉCNICO**